



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

DESPACHO COMISORIO No. 2014-01325

JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN: 2014-0276 (JUZGADO DE ORIGEN 25 CIVIL DEL CIRCUITO)

Bogotá, D.C.,

12 JUL 2021

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, señálase la hora de las 8 A.M. del día 02 del mes de Septiembre del 2021, para que tenga lugar la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 50C-163382, ubicado en la Carrera 60 No. 5B-18 (dirección catastral) de Bogotá.

Por secretaría y a costa de la demandante, ofíciase a la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. para que el día de la diligencia preste apoyo y colaboración debida.

De igual manera, por secretaria, envíese comunicación telegráfica al secuestro para que asista cumplidamente a la diligencia.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 13 JUL 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 067 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria